



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE HORNILLALASTRA

Aprobado por el Pleno de la junta vecinal, en sesión de 24 de noviembre de 2023, el expediente R.E. 121, 13/23 de anulación de derechos y obligaciones al amparo de lo establecido en el artículo 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, artículo 49 del Decreto 500/90, E.H.A./4042/2004, de 23 de noviembre, sobre Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad, se expone al público en las oficinas municipales por espacio de quince días, con el fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Hornillalastra, a 27 de noviembre de 2023.

La presidenta,  
Raquel López Barredo